

A 220 bolívares se incrementa el pasaje urbano este 1° de octubre

Este nuevo incremento cumple con lo establecido en el acuerdo entre el gobierno encargado y el gremio de transportistas, que fijó el valor del pasaje de acuerdo con la tasa oficial del BCV.

El pasaje mínimo del transporte urbano en Venezuela aumentará a 220 bolívares a partir de este 1° de octubre, de acuerdo con el esquema de actualización mensual de la tarifa, indexada a 0,25 dólares según el tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV).

Este nuevo monto ocurre tras que en septiembre el pasaje mínimo quedara fijado en 200 bolívares, luego del acuerdo del 21 de mayo en una reunión del Órgano Superior de Transporte con la administración del gobierno interino.

Magalys Hassan

CNP: 14356